

-COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025.

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE:

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ

D^a. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO

D. IVÁN COLÍN MATAMOROS

D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. NAZARET MESIAS BARRIO

D. JAVIER GARCÍA ARGUETA

D^a. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ

D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ

D^a. ISABEL MERCHÁN GARCÍA

D^a ISABEL MARÍA MORICHE PEREO

D^a. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal, a 6 de febrero del dos mil veinticinco, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí el Secretaria Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si tienen algo que objetar al borrador del acta repartido con la convocatoria, se abre turno de intervenciones si hay algo que objetar se vota, sino se someta aprobación el borrador tal y como aparece redactado

Advertido error en borrador del Acta de la sesión del presupuesto en cuanto a la plantilla del personal, donde dice administrativo funcionarización debe poner C1 y no C2.

Tomando la palabra la Sr. Moriche Pereo quien refiriéndose al punto de ruegos y preguntas de la sesión anterior se interesó por el destino de la subvención de dinamización cultural y del programa Impulsa, que no se les había facilitado

Hechas las correcciones anteriores sometidas votación, resultó aprobado por unanimidad el borrador del acta tal y como aparece redactado.

2.- OFERTA DE EMPLEO 2025

Aprobado el presupuesto de 2025 y su plantilla de personal procede convocatoria de plazas vacantes en la misma, según la tasa de reposición y después de modificar la oferta en 2024, resulta vacante 1 plaza de agente de policía y otra de operario de servicio público, si bien la tasa de reposición no permite ampliar plantilla más de 1,25 de las vacantes, que no sean ni funcionarización ni promoción interna, por lo que se convocara por convenio de la junta mediante convocatoria única.

Por la Presidencia se somete a votación de la oferta de empleo público para el 2025, proponiéndose aprobar

1º) La oferta contiene los siguientes puestos de trabajos:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala Administración General:

Subescala de Servicios Especiales, Policía local:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	POLICIA	1	AGENTE

2º) publicar la oferta de empleo público en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma, en la sede electrónica del Ayuntamiento ([https://aceuchal.sedelectronica.es](https://aceuchal.sedeelectronica.es)) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento

3º) convocar las plazas ofertadas en el plazo improrrogable de 3 años desde su publicación. Resultando aprobada por unanimidad.

Informando por Secretaría que transcurrido el primer semestre como se producirán jubilaciones y una vez finalizados los procesos selectivos de la oferta 2024 modificada, se podrá ampliar la de 2025 para cubrir aquellos servicios que resultaron afectados por las mismas., si la presidencia y corporación lo consideran oportuno.

3.-SEGUNDA APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PGU SUB13.1 A INSTANCIAS DE HNOS SANTIAGO DURAN

Por la Presidencia se informa que tal y como se dio cuenta en la Comisión informativa de obras y servicios, el expediente de modificación del plan general fue enviado a comisión intersectorial con las correcciones indicadas por esta, si bien en la tramitación se omitió el informe jurídico al no tener el secretario accidental competencia para ello ni solicitarse asistencia a Diputación, por lo que se ha requerido subsanación siendo ambos documentos aportados al expediente en los términos que determina la LOTTUS, procediendo la aprobación provisional de nuevo y remisión de los citados documentos diligenciados para su aprobación definitiva por la CUOTEX, de la Junta de Extremadura.

Informada la corporación del contenido de los informes, dictamen favorable a la subsanación del expediente dado por la comisión informativa de obras, así como la documentación aportada se eleva aprobación provisional por segunda vez la modificación PGU. sub13.1 a instancias de Hnos. Santiago Duran resultando aprobada por unanimidad, acordándose remitir este acuerdo y documentos diligenciados a comisión intersectorial para su elevación a CUOTEX y si procede, acordar la aprobación definitiva.

4.-MOCION DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

se abre turno de intervenciones, hizo uso de la palabra la Sra. del PSOE quien

manifestó estar de acuerdo con la moción haciendo la salvedad en que se discriminen municipios por el hecho de ejercer su autonomía, como el caso de Jaén, dicho lo cual, se somete a aprobación del siguiente tenor literal, siendo aprobada por unanimidad.

5.- DECLARACIONES DE FEMP SOBRE CONMEMORACION DE DIA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS. abierto turno de intervenciones no haciendo uso de la palabra ningún portavoz, se someten a ratificación por el pleno de la corporación, siéndolo por unanimidad,

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE 9 DE MARZO DE 2025

En España el 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente.

La institución de esta jornada, adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010, mantiene su vigencia ante las más de veinticuatro mil denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país (según datos de 2023 publicados en 2024 por el Centro Nacional de Desaparecidos). Los datos siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados.

El compromiso de las Entidades Locales que integran la FEMP es optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El reto que afrontamos consiste en articular la acción municipal mediante el establecimiento de líneas de actuación eficaces.

En coherencia con esta voluntad, los Gobiernos Locales nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Activar una respuesta rápida y coordinada del conjunto de las Administraciones. Las Entidades Locales comunicarán el caso con celeridad y favorecerán una acción coordinada de todos los agentes. Las Policías Locales asumirán las primeras acciones encaminadas a la localización de la persona desaparecida sin causa aparente en el entorno más próximo, en estrecha comunicación con los Servicios de Emergencia para las búsquedas sobre el terreno y con el Cuerpo Policial competente a efectos de la investigación en los casos en los que existan indicios de criminalidad.
- Procurar acompañamiento y asistencia a los familiares de personas desaparecidas mediante los servicios propios del Municipio en materia psicológica, jurídica o social, o en coordinación con las Administraciones susceptibles de prestarla.
- Articular de forma eficaz el modo en el que la comunidad puede contribuir a afrontar una desaparición. Las Entidades Locales otorgarán el oportuno protagonismo a la comunidad —y a los recursos públicos y privados de los que la comunidad dispone—.
- Otorgar un rol clave a los vecinos: protagonistas de la movilización ciudadana y del acompañamiento a las familias. En definitiva, las Entidades Locales promoverán que el caudal

de afecto y solidaridad que estas situaciones generan contribuya a una acción lo más eficaz posible.

La FEMP continuará trabajando para que, ante cualquier desaparición, los derechos de las personas desaparecidas y sus familias sean respetados y protegidos. Trabajaré, en definitiva, para buscar siempre a aquellos que nos faltan y acompañar a sus familias y allegados.

Su causa es también la causa del municipalismo.

#TODOSYTODOPORENCONTRARLOS #NOSFALTAN

6.-RATIFICACION DECLARACIÓN FEMP SECTOR PESQUERO. Abierto turno de intervenciones no haciendo uso de la palabra ningún portavoz, se someten a ratificación por el pleno de la corporación, siéndolo por unanimidad,

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO

En el marco del reciente acuerdo alcanzado por los ministros de pesca de la Unión Europea para las oportunidades de pesca de 2025, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) considera necesario valorar sus implicaciones para el sector pesquero en España, así como reafirmar nuestro compromiso con la defensa del sector primario, incluyendo la pesca, como pilar fundamental para la sostenibilidad económica, social y medioambiental de nuestros territorios.

El acuerdo de pesca establece los límites de captura en aguas de la UE y de terceros países, que podrían impactar negativamente en la rentabilidad de flotas pesqueras, la seguridad alimentaria y la viabilidad de muchas localidades costeras.

Desde la FEMP, subrayamos la importancia de:

1. **Garantizar un equilibrio entre sostenibilidad y viabilidad económica:** Es imprescindible que las medidas derivadas del acuerdo de pesca consideren, tanto la protección de los ecosistemas marinos, como la necesidad de mantener el sustento de las comunidades pesqueras.
2. **Fortalecer la participación local en la toma de decisiones:** Instamos a las instituciones europeas y nacionales a incluir a los municipios y a las organizaciones representativas del sector pesquero en los procesos de consulta y aplicación de políticas, asegurando que las decisiones sean coherentes con las realidades locales.
3. **Impulsar medidas de apoyo económico y social:** Proponemos el desarrollo de programas específicos y ayudas para mitigar los posibles efectos adversos del acuerdo.
4. **Reforzar la investigación y tecnología en el sector pesquero:** Invertir en tecnologías

innovadoras para asegurar la competitividad del sector y el cumplimiento de las normativas europeas. En este sentido, es fundamental el establecimiento de un fondo específico para fomentar la investigación en tecnologías de pesca sostenible y la formación técnica a los pescadores, facilitando su adaptación a los nuevos retos y requerimientos del sector.

5. **Reconocer el papel de los municipios en la cohesión territorial y la gestión sostenible:** Como instituciones más cercanas al territorio, los municipios desempeñan un papel clave en la implementación de políticas que fortalezcan el sector pesquero y garanticen su sostenibilidad.
6. **Reconocer y proteger la pesca artesanal en el marco de las políticas europeas y estatales:** La pesca artesanal costera, que representa cerca de la tercera parte de los pescadores españoles, es una actividad fundamental para la economía local y la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Su desarrollo en pequeños núcleos de población permite fijar población en zonas alejadas de los grandes centros urbanos y contribuye a la cohesión territorial. Es fundamental garantizar cuotas justas y adaptadas a sus características, asegurando su viabilidad dentro del marco de las políticas europeas y estatales, promoviendo así su continuidad y desarrollo sostenible.
7. **Dar visibilidad a las buenas prácticas de las flotas pesqueras locales del Mediterráneo:** Es esencial destacar y fomentar los esfuerzos de estas flotas en la aplicación de modelos de pesca sostenible, garantizando su reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.
8. **Garantizar la representación directa de las cofradías en las mesas de negociación:** La participación activa de las cofradías es clave para que las decisiones reflejen las necesidades y realidades del sector, asegurando que las políticas y regulaciones sean equitativas y efectivas.
9. **Revisión de las cuotas de captura en la flota de pequeños pelágicos del Mediterráneo:** Proponemos la revisión de las cuotas de captura para reflejar mejor el esfuerzo y el impacto real de la pesca artesanal en esta zona, garantizando una distribución más equitativa y adaptada a sus particularidades.
10. **Fomento del turismo gastronómico vinculado a la pesca y la economía azul:** Es imprescindible potenciar el papel del turismo gastronómico basado en productos pesqueros locales como motor de desarrollo económico y de valorización del sector, enmarcado dentro de la estrategia de economía azul.

Asimismo, reafirmamos los principios recogidos en nuestra declaración institucional en defensa del sector primario, subrayando la necesidad de reducir la burocracia, garantizar una política de precios justa, y adaptar las herramientas de apoyo financiero y normativo a las realidades del sector pesquero.

Con esta declaración, la FEMP renueva su compromiso de trabajar, conjuntamente con el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas, la Unión Europea y las organizaciones sectoriales, para abordar los retos y aprovechar las oportunidades que se presenten, asegurando el futuro de un sector estratégico para nuestro país.

7.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se informa de las gestiones realizadas además celebración de cabalgata de reyes y del día de la candelaria, este año en domingo y con incidente bastante triste.

De la aprobación también del presupuesto del CEE, y de la celebración de la comisión de vivienda para baremación de los expedientes presentados.

De la celebración el día de ayer del examen de auxiliar administrativo, al que de 166 admitidos se presentaron aproximadamente 90, en las aulas del Colegio público.

En otro orden de cosas del avance de las obras de empleo estable en Cámara Agraria, de la que se licitaron materiales. De la finalización de obras AEPSA 2023 con lo que una vez finalizada la licitación de los materiales comenzaran las obras del 2024. Del desarrollo de actividades de ESCALA en la que los alumnos aun con becas aprenden practicando en espacios públicos. De la modificación del ODS del equipamiento en impulsa, para destinar el crédito a instalación de punto de recarga que se pondrá en marcha en breve, habiendo sido financiado el 20% en plan MOVES de Junta de Extremadura. De la instalación de baños portátiles subvencionados por Diputación. De la puesta en marcha por fin del ascensor del Ayuntamiento.

Por la Concejal de cultura se informa a la corporación de las siguientes actividades desde enero:

- **05/01** Desfile Cabalgatas de Reyes. Desde este Ayuntamiento damos las gracias y la enhorabuena a ese grupo de personas, que un año más y de manera desinteresada, han contribuido para que este día mágico fuera posible. A pesar de las condiciones meteorológicas se arriesgaron a desfilan la tarde del 5 de enero mostrándonos el gran trabajo que han realizado. Son muchas las horas que dedican a esta labor por todos agradecida.
En este apartado no solo toca agradecer la colaboración de las "carroceras" que, como he dicho antes, sin ellas no podríamos disfrutar de esas carrozas tan elaboradas y preciosas que hacen, sino también tractoristas, maridos que van a echar una mano, Raúl Rejano por su predisposición cuando hemos solicitado cartón u otra cosa que fuese necesaria.
Nuestro agradecimiento también a Fran de Fantasy Party, que este año no ha cobrado nada por poner música y acompañar a las carrozas.
- **17-18-19/01** Festividad de San Antón. Un año más hemos podido disfrutar de la Festividad de San Antón. Una fiesta de barrio que no sería posible sin la labor que lleva a cabo su hermandad y las personas de alrededor que colaboran. Les felicitamos
- **02/02** Festividad de la Candelaria. Asistimos como de costumbre a la misa y posterior procesión que se llevó a cabo por los alrededores de la iglesia.

05/02 Examen auxiliar administrativo. Agradecer al colegio su disponibilidad, así como la colaboración en todo momento del director D. José Antonio Amaya y del conserje D. Juan Manuel Obreo. También al tribunal encargado.

Por la Sra. Delegada de Educación y formación María Rodríguez informó del reinicio del taller hilando vidas, de la celebración del Consejo escolar del IES con información de cuentas del ejercicio anterior

El Concejal de parques, Juan Luis López Trinidad, informó de tratamientos con herbicidas en Acerados

El Sr. Manchón Delegado de Agricultura de la limpieza del cauce y mantenimiento de máquinas, y finalización de camino que rodea la Cooperativa aceituna.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Por Secretaría se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía desde la sesión del 2 de enero, además de los acuerdos adoptados y suscritos en las actas de Junta de Gobierno Local.

*** Resoluciones en materia de personal:**

- Resolución de Alcaldía Reconocimiento carrera profesional María Isabel Rodríguez Matamoros.
- Resolución de Alcaldía Reconocimiento carrera profesional Andrés Vázquez Ramírez.
- Resolución de Alcaldía Reconocimiento carrera profesional Samuel Cancho Merino.
- Resolución de Alcaldía Decreto funciones para segunda actividad de Andrés Argueta Argueta.
- Resolución de Alcaldía con relación provisional de aspirantes admitidos para selección de 5 cuidadores/as para piso tutelado 2025/2026.

*** Resoluciones asuntos sociales**

- Resolución de Alcaldía Ingreso en centro de Asistencia Social Servicios Sociales.

*** Resoluciones en materia de autorizaciones administrativas, vados, acometidas, enganches, etc.:**

- Resolución de Alcaldía autorizando instalación placa de vado permanente en Tras. Vivienda c/ Postretera Alta, 21.
- Resolución de Alcaldía autorizando sustitución de contador instalado en c/ San Sebastián, 9.

*** Otras Resoluciones.**

- Resolución de Alcaldía cambio de miembros de tribunal convocatorias de 2 plazas de Administrativo 2024.
- Resolución de Alcaldía cambio de miembros de tribunal convocatoria de 1 plaza Aux. Administrativo 2024.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS. Seguidamente se abrió turno de ruegos y preguntas haciendo uso de la palabra la Sra. Mesías Barrio que se interesó por balones y juguetes repartidos en cabalgata, respondiendo el concejal de cultura que lo fueron por Sara Gutiérrez.

En cuanto al punto de recarga instalado en carretera, preguntó por la subvención y el importe de la aportación informando por Secretaría...y que dicha resolución se desconocía por la intervención al ser tramitado durante su ausencia por lo que no se incluyó en presupuesto y se aplicará al programa impulsa, equipamiento según ODS 7 tal y como se informó en comisión informativa.

En relación a la caldereta convocada para el día 22, quien la organiza y sufraga, ¿respondiendo Alcaldía que los cerdos fueron donados por Diputación y la organización va a cargo de la asociación de mayores, han colaborado Cooperativa de ajos, de vinos ...

Preguntó también por la asistencia a la feria del mayor, informando la Concejal que asistiría con ellos el viernes 14.

Seguidamente se interesó por el plazo de pago a proveedores respondiendo la intervención que no se ha modificado respecto al mes anterior, solo se pagaron nóminas y Seguridad Social y cuotas de préstamos, con bancos o diputación

Respecto a los baños accesibles donde se han instalado, respondiendo la Alcaldía qué junto a las obras de práctica, donde se está realizando el programa Escala.

Continuo, diciendo que se ha publicado subvención sobre agentes comerciales para municipios de menos de 5000 habitantes, se ha solicitado por Secretaría, se respondió que seguramente no, porque requería aportación municipal mientras que otros planes de empleo financian al 100%, y no está el presupuesto para aportaciones.

Finalizo su intervención preguntando por el reparto entra asociaciones de carnaval ya que este año eran dos, la Concejal respondió que aún no se habían reunido con ellos

La Sra. Baquero rogo se reparará el paso de peatones de la carretera de Villafranca a la altura de la Ermita ya, se tomó nota del ruego.

Seguidamente tomo la palabra la Sra. Moriche Pereo, y si era anterior o posterior a la subvención concedida, la justificación del gasto, por SEC intervención se informó que debían tener justificada la subvención anterior para acceder al abono de otra, y el pago unas veces era en dos plazos del 50% cada una y otras veces del total subvencionado, en una sola vez, según el convenio y actividad de que se trate.

También pregunto por la forma de pagar gastos de matadero de la caldereta...respondiendo la Alcaldía que colaboración de asociación de mayores y si hacía falta alguna aportación municipal se haría, lo que suscito alguna polémica por la forma de responder Alcaldía. Que aclaró que en caso de haberlas se justificaría con facturas.

Después la Sra. Moriche se interesó por la aplicación de gastos al plan de dinamización deportiva e, informando la Concejal, en copla por bandera, magia con Carmen en aulas del instituto y diversiones EXTREMÚSICA.

En cuanto al programa impulsa, se le pasaría por email la información según acuerdo adoptado por el pleno anterior.

Respecto a la programación de semana cultural, solicito información de la fecha, respondiendo que seguramente a finales de marzo, estando pendiente de cerrar programa, solicitando colaboración para aportación de los vecinos de fotos antiguas.

En cuanto al plazo para finalizar obras de Cámara agraria se informó, que aproximadamente dos meses.

Se refirió a la campaña de limpieza lo que es de agradecer y dijo de la acumulación de cartones al final de la Avenida de los Naranjos, que después de la lluvia se quedaron allí apelmazados, respondiendo la presidencia que no fue posible retirarlo por haberse mojado en exceso.

Finalizadas las intervenciones anteriores pidió la palabra la Sra. Merchán Fernández quien aclaro respecto a subvenciones a padres para precios de guardería de sus hijos, dio lectura de nuevo al déficit del CEI que todos conocen y habiendo pagado a los padres el total la Junta de Extremadura, lo que así le consta se hubiera al menos disminuido el déficit.

A continuación, se dirigió a la Sra. Moriche Pereo para responder al escrito que presento a la C.I del día 28, en el sentido siguiente,

Tras la comisión informativa convocada para el pasado día 28 de enero y cuyo asunto a tratar era la Oferta de Empleo 2025, la portavoz del Grupo Socialista, al no haber sido convocada

dentro del plazo establecido para ello presentó un escrito ante el Excmo. Ayto. de Aceuchal en el que además de dejar constancia de que no se le notificó con la antelación que dispone el art. 134 del ROF dice:

Párrafo 4º

Ante el reiterado incumplimiento de los plazos y procedimientos legalmente establecidos, este grupo municipal presentó una Moción Resolutiva que fue aprobada por el Pleno en sesión 2 de enero...

Párrafo 5º

Por su parte el art. 45 del ROF impone al alcalde la obligación de "Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del ayuntamiento". Pese a la disposición legal y pese al acuerdo plenario, nuevamente el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno vuelven a ignorar los procedimientos, plazos y acuerdos convocando fuera de plazo.

Párrafo 6º

Por parte del Grupo Municipal Socialista se quiere dejar constancia de nuestra oposición a una forma de gobierno que incurre en constantes faltas de respeto a las normas procesales, en tanto estas normas son garantía del ejercicio democrático del derecho de representación y participación política; por otro que desde este Grupo municipal seguiremos trabajando para que el Alcalde y su equipo respeten derechos fundamentales tanto de los miembros de la corporación como de la ciudadanía de nuestro municipio, que con su forma de actuar se están poniendo en riesgo.

Leído esto y sabiendo que ya conoce el motivo por el cual no fue notificada en el plazo que la ley establece, pues la convocatoria estaba entregada el viernes día 24 de enero y la persona encargada de notificar supuso que no habría problema en entregarla el lunes, de lo que se le han pedido disculpas, si bien dicha comisión habrá de pagarse ya que hubo asistentes y cuórum para celebrarse, al hilo de lo anterior quiero preguntar

1. Conforme al escrito presentado con fecha 28 de enero preguntar cuántas son las veces que el Alcalde y su equipo de gobierno han ignorado los procedimientos convocando fuera de plazo, porque según el documento incurrimos no una sino muchas veces y consideramos, que las convocatorias se hacen siempre con plazos legales, lo que pueden corroborar los Sres. concejales que llevan varias legislaturas.
2. ¿Por qué motivo se nos acusa también de poner en riesgo a la ciudadanía al no respetar los derechos fundamentales? a que derechos se refiere? es grave esa acusación...carente de fundamento, salvo que lo aclare.

Queremos dejar constancia que este equipo de gobierno no se toma los plazos, procedimientos y las normas procesales a risa, todo lo contrario, respetamos y luchamos por que se respeten, ni mucho menos jugamos a poner en riesgo la ciudadanía de nuestro municipio, tal y como el partido Socialista nos acusa. la Sra. Moriche interrumpió para contestar, respondiendo la Sra. Merchán que la dejara terminar,

Consideramos que trabajamos de buena fe, tanto que las representaciones de las dos Mancomunidades a las que este Ayuntamiento pertenece están a cargo del PP y del PSOE respetamos su gestión y esperamos la información que de las mismas proceda.

Información que, en el caso de la representante de la Mancomunidad SSB Tierra de Barros ha sido escueta, nos hemos enterado de problemas en la misma por los trabajadores antes que por la propia representante (como es el del atraso de 19 días en el pago a los trabajadores en su nómina de marzo del 2024 cobrando la misma el 19 abril), por falta de

liquidez que podría haberse previsto o avisado a los Ayuntamiento y se hubiera adelantado trimestre.

Otro sería el puesto de AEDL donde aún estamos esperando que tanto a la trabajadora como a nosotros se nos explique por qué cobraba menos que lo que figuraba en el contrato y en bases de selección... Porque se vota en asamblea la no continuidad con la subvención en la Mancomunidad y este Ayuntamiento que es afectado no es informado, por qué se acuerda en la asamblea que se comunicará a la trabajadora y ni se han recibido las actas donde se acuerda ni se ha notificado a la interesada con lo que tampoco este equipo de gobierno está informado.

La Sra. Moriche Perero respondió visiblemente alterada que no se están cumpliendo plazos en comisiones informativas y plenos, que son 2 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación, con lo que estamos incumpliendo plazos, en comisiones y en este pleno la Sra. Merchán incidió en preguntar pero no se han quejado por no tener revuelo, pero lo del último día con la comisión fue de recochineo, dijo después de la moción que aprobó el pleno respecto de la información y los plazos, si bien luego se aclaró el asunto

...la Sra. Merchán en turno de réplica respondió que si hubiera llamado a Secretaria se le hubiera aclarado y no dar lugar a este rebote y a tener que pagar sin celebrarse...la Sra. Moriche dijo hacer las cosas por el sistema establecido, que no tiene porque, hacer llamadas, y que desde luego los plenos y las comisiones no se están convocando con dos días hábiles ero aquí estamos.....

La Sra. Merchán le pregunto, que cuanta información se nos da de sus actuaciones en la Mancomunidad es a cuenta gotas....lo que produjo alteración general...la Sra. Moriche Pereo la respondió que tiene la información de la Mancomunidad que se le da, que las actas están harta de pedírselas al Secretario, lo que no es una situación nueva para nadie, y que de lo acordado se ha informado verbalmente a la Sra. Merchán y al Alcalde.

La Sra. Buenavida respondió, que ella asistió a una asamblea en abril donde se habló del retraso en los pagos de nóminas pero no se nos informó antes, por lo que si no se le informa, adivino no somos ninguno... lo que ratifico el alcalde reconociendo que errores tenemos todos y lo de la notificación ha sido un error, la Sra. Moriche continuo, y no va asumir funciones y responsabilidades que no le competen, que ha llamado varias veces al secretario de la mancomunidad y se ha personado en su oficina y si no da respuesta a la trabajadora que reclamó, se dijo que se le contestaría, lo que es función del secretario no mía...pero no por eso estoy haciendo mis funciones como concejal

la Presidencia concluyo el debate diciendo no se puede exigir y no cumplir, todo el mundo puede equivocarse, en este caso fue un malentendido en la fecha de entrega de la convocatoria, y eso da lugar a escrito donde se nos critica de no respetar derechos fundamentales...lo que le pareció muy grave...la Sra. Moriche respondió que no va a consentir que le reprochen no cumplimiento de sus funciones como representante de Mancomunidad, porque no he dejado de insistir en el asunto... y ha habido información tratada en la asamblea que no se trasladó la información y os he dado cuenta...porque es la propia asamblea la que tiene que hacerlo, y es el secretario la que tiene de hacerlo...las actas no vienen y no es una situación nueva, también pido que le conteste, yo no me puedo inventar el contenido de las nóminas, y en cuanto a vulneración de derechos lo es si no se convoca en plazo, sino se nos da información necesaria a tiempo para cumplir funciones como representantes de ciudadanos, y estamos para darnos la mano pero también para decir lo que no se hace bien...en ese momento toda el ambiente alterado hablando todos sin orden en uso de la palabra ante el revuelo formado la Sra. portavoz del PP se solicitó información de lo que se estaba tratando, ya que su grupo estaba ajeno a la polémica...se informó por la Sra. Merchán que debido al retraso de la convocatoria de comisión informativa, que no se celebró aunque asistieron todos los componentes y habrá que pagar, la representante del PSOE dejo escrito, donde se reitera los incumplimientos dice de este equipo de gobierno, lo que vulnera el derechos fundamental a la información, lo que no es de recibo... por lo que se

le recuerda sus obligaciones como representante en Mancomunidad....todo ello en relación con el puesto de AEDL y la forma de finalizar el contrato, con una subvención de 16.000 euros aprox. a los que el Ayuntamiento aporta otro tanto, tal y como se explicó en documento entregado en comisión informativa.... alterado el ambiente, el Alcalde dio por terminada la polémica y la sesión cuando eran las 21:30 horas, de lo que se extiende el presente Acta de lo que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.:D. Sergio Gordón Lozano.

Fdo.:D. Teresa Bueno Parra